



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las Entidades que a continuación se detallan: MATRICULA Nº 16.934. COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS VECINAL DEL BARRIO OBRERO GENERAL SARMIENTO DE JOSÉ CLEMENTE PAZ LTDA. MATRICULA Nº 23496. COOP DE TRABAJO TOMAS ESPORA LTDA. MATRICULA Nº 23497. COOP DE TRABAJO “LA RIVERA DEL ESTE” LTDA. MATRICULA Nº 23542. COOP DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO LA ESPERANZA LTDA. MATRICULA Nº 23543. COOP DE TRABAJO 2001 VENDEDORES AMBULANTES LTDA. MATRICULA Nº 23544. COOP DE TRABAJO SAN ISIDRO NORTE LTDA. MATRICULA Nº 23238. COOP DE VIVIENDA Y PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL PARTIDO DE GENERAL ARENALES LTDA. MATRICULA Nº 23243. COOP PESQUERA MAREMAGNUM LTDA. MATRICULA Nº 23247. COOP DE TRABAJO LA COLMENA LTDA. MATRICULA Nº 23248. COOP DE TRABAJO F.C.S. LTDA. MATRICULA Nº 23249. COOP DE TRABAJO COOP-FEED CORONEL VIDAL LTDA. MATRICULA Nº 23265. COOP DE TRABAJO LOS FLORENSES LTDA. MATRICULA Nº 23266. SERVI-VERDE COOP AGROPECUARIA LTDA. MATRICULA Nº 23267. COOP DE VIVIENDA NUEVO MILENIUM LTDA. MATRICULA Nº 23268. COOP DE TRABAJO COSTURA NUEVA LUZ LTDA. MATRICULA Nº 23285. COOP DE TRABAJO “TERCER MILENIO” LTDA. MATRICULA Nº 23297. COOP POPULAR DE CRÉDITO “DESDE EL PIE” LTDA. MATRICULA Nº 23306. COOP DE TRABAJO AVICOR LTDA. MATRICULA Nº 23318. DISTRICOOP DEL CONVENTO COOP DE TRABAJO LTDA. MATRICULA Nº 23319. COOP DE TRABAJO LA VICTORIA DE ITUZAINGO LTDA. MATRICULA Nº 23320. NUEVA HISTORIA COOP DE VIVIENDA, CONSUMO E INTEGRAL DE PROVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. MATRICULA Nº 10319. COOP POPULAR DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA MANUEL ALBERTI LTDA. MATRICULA Nº 10325. COOP DE PROVISIÓN DESERVICIOS DE TRANSPORTE Y CONSUMO UNIDAD DELTEÑA LTDA. MATRICULA Nº 10334. COOP DE VIVIENDA Y CONSUMO LA PALOMA LTDA. MATRICULA Nº 10367. COOP DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES Y TELEFONÍA RURAL DON LORENZO LTDA. MATRICULA Nº 10371. COOP CASA DEL SUD LTDA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO. MATRICULA Nº 10378. COOP AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE CONSUMO 8 DE SETIEMBRE LTDA. MATRICULA Nº 10391. COOP DE PROVISION PARA VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS LTDA. MATRICULA Nº 10414. COOP DE CONSUMO Y VIVIENDA LA GAMA LTDA. MATRICULA Nº 10417. COOP DE TRABAJO VIVIENDA Y CONSUMO LUCER-COOPERATIVA LTDA. MATRICULA Nº 10424. COOP 1º DE MAYO DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO LTDA. MATRICULA Nº 10433. COOP DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA 31 DE MAYO LTDA. MATRICULA Nº 10454. COOP DE VIVIENDA Y CONSUMO FALUCHO LTDA. MATRICULA Nº 10464. COOP DE CONSUMO GENERAL SARMIENTO LTDA. MATRICULA Nº 10469. COOP DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO COOXQUIL LTDA. MATRICULA Nº 10470. COOP AGRICOLA, GANADERA, TAMBERA Y CONSUMO SOLIDARIDAD LTDA. MATRICULA Nº 10475. COOP DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LTDA. MATRICULA Nº 10501. COOP DE VIVIENDA, PROVISIÓN DE



SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y CRÉDITO BARRIO LEALE LTDA. MATRICULA N° 10522. COOP AGRICOLA GANADERA SANTA ELEODORA LTDA. MATRICULA N° 10525. COOP DE PROVISIÓN PARA SOCIOS ACTIVOS DEL CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE MAR DEL PLATA LTDA. MATRICULA N° 10528. COOP DE PROVISIÓN, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. TODAS ELLAS INCLUIDAS EN LOS EXPTEs N° 88/16, 4071/15, 5677/15 y RESOLUCIÓN N° 2585/14 INAES, y con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican en paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución N° 3.369/09 INAES y su modificatoria Resolución N° 1464/10 INAES y Resolución N° 403/13 INAES, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1° y/o 2° de la Resolución N° 3.369/09 INAES y modificatorias. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas "ut supra" ha sido designada la suscripta como nueva instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1° inc. F ap 1 y 2 de la Ley N° 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímase las, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley N° 19.549 (T.O. 1991). Vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario, evaluando en su caso el descargo y la prueba aportada y aconsejada la medida a adoptar. El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Reg. 1759/72 (T.O 1991). FDO: Dra. Viviana Andrea Martínez Instructora Sumariante -

Viviana Andrea Martinez, Instructora Sumariante, Coordinación de Intervenciones y Liquidaciones.

e. 07/11/2018 N° 83893/18 v. 09/11/2018

